GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO

"Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO Nº 127 -2021-MDA/GIU

Ate, 25 de Agosto de 2021

EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE ATE;

VISTO:

MIEL CAMPAINT VOB TRUCTURA NOT

La Carta N° 008-2021-CONSORCIO J7/RC, con fecha de 11/08/2021 emitido, por el Representante Común el Sr. Rafael Everoni Flores Corso del CONSORCIO J7, la Carta N° 013-2021-CONSULTOR/CSG&T/SFGL de fecha 26/07/2021 del CONSORCIO SUPERVISOR G & T y el Informe N° 613-2021-MDA/GIU-SGIP, de fecha 20/08/2021, de la Sub Gerencia de Inversión Públicas; Sobre aprobación del monto final del contrato obra : "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ZONA J DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCÁN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA". Con Código de Inversión N° 2281780.

CONSIDERANDO:

Con fecha 12/06/2020, mediante Resolución de Gerencia N° 053, La Gerencia de Infraestructura Pública de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobó el Expediente Técnico de Obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ZONA J DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCÁN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA". Con código Único de Inversión N° 2281780, con un monto total inversión ascendente a la suma de S/ 4'807,762.13 (Cuatro millones ochocientos siete mil setecientos sesenta y dos con 13/100 soles), incluido el Impuesto General a las Ventas; con los precios vigentes al mes de mayo del 2020, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios. De acuerdo a la siguiente estructura:

No	COMPONENTE	COSTO S/.	
1	EXPEDIENTE TECNICO	S/. 0.	.00
2	COSTO DIRECTO 10%	S/. 4'075,545	.48
3	GASTOS GENERALES 8%	S/. 326,043	00-100
4	UTILIDAD 7%	S/. 285,288	
6	SUPERVISION CON PLAN COVID	S/. 120,884.	
MONTO TOTAL DE INVERSION DEL PROYECTO		S/. 4'807,762.	.13

Con fecha 02/09/2020, queda consentida la Buena Pro de la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 002-2020-CS-O/MDA, a favor del CONSORCIO J7 conformado por las empresas (SEASAP SAC Y LANVAS PERU SAC), para la ejecución de la obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ZONA J DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCÁN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" sistema de contratación a Precio Unitario.

Que, con fecha 05/10/2020, se firma el CONTRATO Nº 20-2020/MDA astro la Marcha de Contratación de la Obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ZONA J DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCÁN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" sistema de contratación a Que, con fecha 05/10/2020, se firma el CONTRATO Nº 20-2020/MDA astro la Marcha de Contratación de la obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ZONA J DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCÁN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" sistema de contratación a Que, con fecha 05/10/2020, se firma el CONTRATO Nº 20-2020/MDA astro la Marcha de Contratación de CONTRATO Nº 20-2020/MDA astro la Marcha de CONTRATO Nº 20

Que, con fecha 05/10/2020, se firma el CONTRATO N° 20-2020/MDA entre la Municipalidad Distrital de Ate y el CONSORCIO J7, por el monto ascendente a S/. 4'499,402.21 (cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos sos con 21/100 soles), incluido IGV, y un plazo de ejecución de 120 días calendarios.

Con fecha 20/08/2020 queda consentida la buena pro de la ADS N° 010-2019-CS/MDA a favor DEL CONSORCIO SUPERVISOR G&T conformado por las empresas (CONSTRUCTORA& CONSULTORA TOPCONSA EIRL Y JUAN GUMERSINDO QUITO TUYA) para la Supervisión de la Obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ZONA J DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCÁN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", suscribiéndose el CONTRATO N° 16-2020/MDA cuyo monto total de contrato ascendente a S/. 120,884.82 (Ciento Veinte Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro con 82/100 Soles) Incluido los impuestos de I.G.V, y plazo de ejecución de 152 días calendarios.

Con fecha 14/10/2020, se realiza la entrega de terreno para la ejecución de la obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ZONA J DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCÁN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2281780, de una parte por la Municipalidad de Ate: El Sub Gerente de Inversión Pública, el Arq. Ángel Cárdenas Lagones CAP N° 9462; y el representante de la empresa encargada de la supervisión de obra: Santos Fredy Gutiérrez Loyola, como representante legal de la Empresa Contratista: Sr. Rafael Everoni Flores Corso, Representante Legal y el Residente de la Obra Ing. Paul Enrique Mori Villar CIP N° 72595. Con la finalidad de llevar a cabo el proceso de entrega de terreno. Luego de recorrer toda el área donde se desarrollará la obra, declaran que no tienen observación alguna que hacer, por lo que se hace la entrega del terreno, para que se dé inicio a los trabajos. En señal de conformidad con los términos contenidos en la presente acta, proceden a suscribirla los representantes de la Municipalidad Distrital de Ate y el CONSORCIO J7.

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO

Que, con fecha 15/10/2020, se da Inicio a la Ejecución de la Obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ZONA J DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCÁN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CÓDIGO DE INVERSIÓN Nº 2281780, por el CONSORCIO J7.

Que, con fecha 13/03/2021, se concluye la obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ZONA J DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCÁN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" por el CONSORCIO J7.

Que con fecha 12/04/2021, se redacta el Acta de Observaciones a la Recepción de la Obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ZONA J DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCÁN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", nombrados mediante Resolución de Sub Gerencia N° 003 de fecha 22/03/2021 conformado por los miembros del comité de Recepción de Obras de la Municipalidad de Ate, integrado por el Ing. Johan Velásquez Ampuero CIP. N°201545 Primer Miembro, Ing. Martin Enrique Posso Carbajal CIP. N° 106033 como Segundo Miembro, Ing. Flor de Liz Martínez Caso CIP 171547 como Tercer Miembro, y por la supervisión de obra, CONSORCIO SUPERVISOR G&T, siendo el jefe de supervisión de obra el Ing. Ciro Alegria Alvaron CIP N° 58762, como Residente de Obra Ing. Paul Enrique Mori Villar CIP N° 72595, como representante Común del Contratista CONSORCIO J7, el Sr. Rafael Everonì Flores Corso

Con fecha 30/04/2021, se redacta el Acta de Recepción de la Obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ZONA J DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCÁN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CODIGO DE UNICO DE INVERSIÓN Nº 2281780 los miembros del comité de Recepción de Obras de la Municipalidad de Ate, integrado por el Ing. Johan Velásquez Ampuero CIP. N°201545 Primer Miembro, Ing. Martin Enrique Posso Carbajal CIP. N° 106033 como Segundo Miembro, Ing. Flor de Liz Martínez Caso CIP 171547 como Tercer Miembro, y por la supervisión de obra, CONSORCIO SUPERVISOR G&T, siendo el jefe de supervisión de obra el Ing. Ciro Alegría Alvaron CIP N° 58762, como Residente de Obra Ing. Paul Enrique Mori Villar CIP N° 72595, como representante Común del Contratista CONSORCIO J7, el Sr. Rafael Everoni Flores Corso; luego de efectuada la verificación de campo y de haber subsanado las observaciones, el comité ha podido comprobar que la obra ejecutada ha sido concluida, conforme con el expediente técnico y a los planos de replanteo, PR1, PR2, PR3, PR4, PR5, PR6, PR7, PR8, PR9, PR10, PR11, PR12 y PR13 salvo vicios ocultos, procediéndose a la recepción de la obra.

Que con fecha 21/07/2021, mediante Resolución de Alcaldía N° 1459, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobó el pago por concepto de Mayores Metrados las cuales asciende a un monto total de S/. 183,834.94 (Ciento Ochenta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Cuatro con 94/100 soles), incluido IGV. Al contrato N° 20-2020/MDA, suscrito entre la Municipalidad Distrital de Ate y el contratista CONSORCIO J7, así mismo se solicitó ampliación de plazo aprobado por el supervisor por concepto de mayores metrados, por 30 días calendarios, para la ejecución de la obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ZONA J DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCÁN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", con Código de Inversión N° 2281780

Que, con fecha 01/07/2021, mediante Documento N° 31539 de la UGDAC/MDA, el Representante Legal del CONSORCIO J7., Presenta la Liquidación de la Obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ZONA J DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCÁN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA".

Que con Carta N° 013-2021- CONSULTOR/CSG&T/SFGL, de fecha 26 de julio del 2021, el CONSORCIO SUPERVISOR G&T siendo el representante común el Sr. Santos Fredy Gutiérrez Loyola, presenta la liquidación final señalando que se ha revisado la liquidación de obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ZONA J DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCÁN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA".

Con fecha 21/07/2021, mediante Resolución de Alcaldía N° 0459, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobó el pago, por concepto de Mayores Metrados las cuales asciende a un monto total de S/. 183,834.94 (Ciento Ochenta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Cuatro con 94/100 Soles) al contratio N° 20-2020/MDA, suscrito entre la Municipalidad Distrital de Ale y el contratista CONSORCIO J7, integrado por las empresas (SEASAP SAC y LANVAS PERÚ SAC), para la ejecución de la CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ZONA J DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HÚAYCÁN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", con Código de Inversión N° 20-2020/MDA. Así mismo hace mención de los plazos.

Mediante Memorándum N° 325-2021-MDA-GAF-SGC, emitido por el Contador Público Colegiado Wilson Sánchez Arevalo de fecha 23 de julio del 2021, en su calidad de Sub Gerente de Contabilidad remite el reporte e Información Financiera-Contable, correspondiente a la Obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ZONA J DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCÁN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", señalando como el monto pagado de la obra la suma de S/. 4'683,237.15 (Cuatro Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Treinta y Siete con 15/100 Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas.

Que, con fecha 16/08/2021, mediante Informe N° 613-2021-MDA/GIU-SGIP, del Arq. Ángel Cárdenas Lagones de la Sub Gerencia de Inversión Pública, da la conformidad a la Liquidación de la Obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ZONA J DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCÁN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", En el que señala lo siguiente:



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO

LIQUIDACION DE OBRA

OBRA

"CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ZONA J

DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCÁN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE,

PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA".

PROPIETARIO :

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

CONTRATISTA :

CONSORCIO J7.

SUPERVISOR :

CONSORCIO SUPERVISOR G&T

JEFE DE

SUPERVISIÓN

ING. CIRO ALEGRÍA ALVARON, CON CIP Nº 58762

MONTO

CONTRATADO

S/. 4'499,402.21 (incluido I.G.V.)

CONCEPTO	MONTOS RECALCULADOS	MONTOS PAGADOS	SALDO AL. CONTRATISTA
A) DE LAS VALORIZACIONES			
VALORIZACION N° 01	573,309.09	573,309.09	0.00
VALORIZACION N° 02	761,632.90	761,632.90	0.00
VALORIZACION N° 03	1,090,398.64	1,090,398.64	0.00
VALORIZACION N° 04	265,990.01	265,990.01	0.00
VALORIZACION N° 05	228,866.26	228,866.26	0.00
VALORIZACION N° 06	865,504.28	865,504.28	0.00
VALORIZACION N° 07	27,351.53	27,351.53	0.00
TOTAL VALORIZACIONES	3,813,052.71	3,813,052.71	0.00
B) REAJUSTE DE PRECIOS AUTOI	RIZADO		
POR REAJUSTE DE VAL 01	13,759.42	0.00	13,759.42
POR REAJUSTE DE VAL 02	19,040.82	0.00	19,040,82
POR REAJUSTE DE VAL 03	42,525.55	0.00	42,525,55
POR REAJUSTE DE VAL 04	10,373.61	0.00	10,373.61
POR REAJUSTE DE VAL 05	10,985.58	0.00	10,985.58
POR REAJUSTE DE VAL 06	55,392.27	0.00	55,392.27
POR REAJUSTE DE VAL 07	1,887.26	0.00	1,887.26
TOTAL REAJUSTES	153,964.51	0.00	153,964.51
D) MAYORES METRADOS		·	
VALORIZACION N° 01	58,390.28	58,390.28	0.00
VALORIZACION N° 02	97,402.04	97,402.04	0.00
Total	155,792.32	155,792.32	0.00
INTERESES GENERADOS			
TOTAL	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL	4,122,809.54	3,968,845.03	153,964.51
I.G.V. (18%)	742,105.72	714,392.11	27,713.61
COSTO FINAL DE OBRA	4,864,915.27	4,683,237.15	181,678.12
SALDO A FAVOR DEL CONTRATIS	181,678.12		





Que, por las consideraciones analizadas, la SGIP opina proceder con el trámite de aprobación de la liquidación de la obra, mediante acto resolutivo, procediéndose a la devolución de las garantías de fiel cumplimiento.

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA, Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL LITERAL P), ARTÍCULO 152°), ORDENANZA N° 491-MDA-REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Liquidación de Obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ZONA J DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCÁN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", suscrito con el CONSORCIO J7 que está conformado por las empresas (SEASAP SAC y LANVAS PERÚ SAC), ganadora de la Buena Pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2020-CS-O/MDA, en aplicación de la Ley y su Reglamento de Contrataciones del Estado, y lo expuesto en la parte Considerativa.

Artículo Segundo.- Aprobar el Monto Final de la Obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ZONA J DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCÁN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", con el CONSORCIO J7., la suma de Sl. 4'864,915.27 (Cuatro Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Quince con 27/100 Soles), el mismo que incluye los costos de la Ejecución de la Obra, Reajuste de precios e IGV. Siendo el desagregado de la siguiente forma:

Monto Contratado	:	SI.	4'499,402.21
Monto Valorizado según Liquidación Financiera	:	SI.	4'683,237.15
Mayores Metrados	:	SI	183,834.94
Por Reajuste de Valorizaciones	:	SI.	181,678.12
Monto Final de Obra	:	SI.	4'864,915.27

Artículo Tercero.- Que la Gerencia de Administración y Finanzas proceda a realizar las acciones correspondientes para la devolución de las Garantías de Fiel Cumplimiento y hacer efectivo el saldo por reajuste de valorizaciones de la Obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ZONA J DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCÁN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", que será pagado por la Municipalidad, ascendente a la suma de S/. 181,678.12 (Ciento Ochenta y Un Mil Seiscientos Setenta y Ocho con 12/100 Soles) incluido IGV.

Monto Valorizado según Liquidación Financiera	:	S/.	4'683,237.15
Por Reajuste de Valorizaciones	:	SI.	181,678.12
Monto Final de Obra		SI.	4'864 915 27

Artículo Cuarto.- En cumplimiento a la Directiva N° 003-2017-EF/63.01, la Sub Gerencia de Inversión Pública, deberá realizar el Registro de Variaciones en la Fase de Ejecución de la Obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ZONA J DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCÁN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", Siendo el costo total de la obra la suma de S/. 4'864,915.27 (Cuatro Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Quince con 27/100 Soles) incluido IGV.

Artículo Quinto.- Notificar el acto resolutivo a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Tesorería, y Sub Gerencia de Inversión Pública, para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Dapiel Dario Nuñez Campaña

Gerente de Infraestructura y Urbanismo